INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.031 DE 2026
DECRETO 1082 DE 2015
ART. 2.2.1.2.1.5.2

El Municipio de Pulí Cundinamarca, se permite realizar la siguiente invitación pública para la escogencia de contratistas mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA establecida en la ley 1474 de 2011, en los términos y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 art. **2.2.1.2.1.5.2**

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, POLIZAS DE VIDA ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA EXPEDICION POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

desde **el 7 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 23:59 HORAS, HASTA EL 31 DE ENERO DE 2027 A LAS 23:59 HORAS**
.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ver anexo TECNICO publicado por la entidad

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial es la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.093.332** Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal.

NO.	RUBRO / CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO / DESTINACIÓN	VALOR
1	**2.1.2.02.02.007**	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing – **Seguros de vida**. Fuente: propósito general – libre destinación, municipios categorías 4, 5 y 6.	**$3.182.876**
2	**2.1.2.02.02.007**	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing – **Seguros de vida**. Fuente: propósito general – libre destinación, municipios categorías 4, 5 y 6.	**$909.336**
3	**2.3.2.02.02.007**	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing – **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida**. Meta 248: garantizar el funcionamiento de los procesos administrativos y competencias de la Alcaldía Municipal (pólizas, seguros, etc.). Fuente: propósito general – libre destinación.	**$6.502.529**
4	**2.3.2.02.02.007**	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing – **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida**. Meta 248: garantizar el funcionamiento de los procesos administrativos y competencias de la Alcaldía	**$19.867.450**

		Municipal (pólizas, seguros, etc.). Fuente: ingresos corrientes de destinación específica – acto administrativo.	
5	**2.3.2.02.02.007**	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing – **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida**. Meta 248: garantizar el funcionamiento de los procesos administrativos y competencias de la Alcaldía Municipal (pólizas, seguros, etc.). Fuente: **1.3.1.1.10 – RETIRO FONPET**.	**$14.541.141**
		TOTAL CDP	**$45.093.332**

5. FORMA DE PAGO

El pago del valor del contrato se realizará **MEDIANTE UN UNICO PAGO**, durante los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Radicación de factura y/o cuenta de cobro debidamente soportada y legalizada.
- Recepción a satisfacción del servicio, plasmado en un acta suscrita por el supervisor y contratista.
- Situación de recursos por parte del Municipio (Existencia de cupo PAC).
- Ejecución de los demás trámites administrativos correspondientes.

Verificación por parte del Municipio del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. (cuando aplique).

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

6.1. EN RELACION AL PROPONENTE

El Municipio de Pulí, rechazará las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta sea extemporánea.

2. Cuando el proponente o representante legal se halle incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.

3. Cuando la documentación aportada por el proponente sea falsa.

4. Cuando el valor de la propuesta económica supere el valor total del presupuesto oficial

5. Cuando fijen precios y condiciones artificiosamente bajos. En este evento se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al competente contractual el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

6. Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria pública.

7. Cuando la propuesta técnica no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, en el formato establecido y debidamente suscrito.

8. Cuando en el RUT y/o en la Cámara y Comercio figuren actividades económicas no relacionadas con el objeto de la invitación.

9. Cuando no se diligencie en forma integral el anexo 6.

10. Cuando en el catálogo anexo se indiquen especificaciones diferentes a las requeridas por la entidad en las especificaciones técnicas. (cuando aplique)

11. Cuando la certificación para demostrar experiencia no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos.

.

7. LUGAR DE CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

7.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

Elaboración de los estudios previos	**Octubre 02 de 2026**	Secretaria de Gobierno,
Obtención del certificado de disponibilidad presupuestal	**Sepiembre 28 de 2026**	Secretaria de Hacienda
Aviso de Convocatoria del proceso de mínima cuantía	**octubre 03 de 2026**	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las condiciones de la invitación pública	**Octubre 03 de 2026**	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para limitar mipymes	**Hasta octubre 05 hasta las 3:00 pm**	SECOP II
Observaciones a las condiciones de la invitación pública	**Desde octubre 03 de 2026 hasta octubre 05 hasta las 3:00 pm**	SECOP II
Respuesta a las observaciones a las condiciones de la invitación pública	**Octubre 05 de 2026**	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para la presentación de las ofertas	**Octubre 06 de 2026 hora 2:00pm**	SECOP II
Evaluación de las ofertas por parte del Comité de contratación y solicitud de documentos subsanables	**Octubre 06 de 2026**	Comité de Contrataciones del Municipio
Publicación del informe de evaluación	**Octubre 6 de 2026**	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de evaluación invitación pública	**EN CASO DE UNICO OFERENTE SE ADJUDICARA LA INVITACION**	Email:contratos@Pulí-cundinamarca.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	**EN CASO DE UNICO OFERENTE SE ADJUDICARA LA INVITACION**	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Aceptación de la oferta y/o Suscripción del Contrato		Alcaldía Municipal de Pulí Secretaria General y de Gobierno area de contratación

Nota: Cualquier modificación al cronograma, derivado de aspectos como la presentación de un número significativo de observaciones a los pliegos de condiciones, que amerite un estudio riguroso por parte del comité de contrataciones, o porque el número de propuestas es igualmente importante que requiera de mayor tiempo para su evaluación, se debe realizar a través de **adendas** que se publicarán en el Portal Único de Contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, en la cual se debe reformular nuevamente el cronograma restante.

8. LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección. No se recibirán propuestas por medios físicos, correo electrónico o cualquier otro mecanismo diferente al previsto en dicha plataforma.

9. REQUISITOS HABILITANTES

9.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

A continuación, la administración municipal de Pulí establece los requisitos habilitantes para participar en esta invitación pública:

Carta de presentación de la propuesta: En la que se indique el precio ofrecido y en la que se afirme bajo la gravedad del juramento, que el proponente o representante legal de la persona jurídica no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la ley.

En el caso de personas jurídicas, deberán anexar la autorización para firmar contratos. -

Documento de constitución de consorcio o Unión Temporal: cuando se presente en cualquiera de estas formas.

Certificado de antecedentes disciplinarios: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a 90 días del cierre de la oferta

Certificado de antecedentes fiscales: expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 90 días del cierre de la oferta.

Certificado de consulta antecedentes judiciales emitido por la policía Nacional, vigente del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 1 año de vigencia al cierre de la oferta.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones
Certificado de pago de aportes fiscales y parafiscales (art. 50 ley 789/2002), en caso que el proponente esté obligado a ello.

Rut: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, en donde tenga inscrita una actividad relacionada con el objeto de la invitación pública.

.

Hoja de vida del DAFP: ya sea como persona natural o jurídica

Cámara de comercio: el proponente deberá presentar cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación pública, la cual deberá contener las actividades relacionada con el objeto de la invitación pública.

Autorización de la superintendencia Bancaria de Colombia para la venta de seguros

9.2. REQUISITOS TECNICOS (HABILITANTES

se deberá anexar una propuesta técnica con los siguientes documentos:

- ficha técnica completamente diligenciada y codificada con los CODIGOS UNSPSC, y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, de cada uno de los productos solicitados
- Diligenciamiento del anexo 6.

El Municipio de Pulí, se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones a los proponentes, después de abiertas las ofertas. Dichas aclaraciones se pedirán, si son necesarias, siempre y cuando no se varíen los términos de igualdad de condiciones de las propuestas originales, según lo establecido en la ley.

10. EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

El proponente deberá presentar: **a).- El proponente deberá presentar, mínimo un (01) contratos y/o certificaciones, suscritos con entidades públicas, contado a partir del cierre de la oferta, en donde se evidencie el suministro de Pólizas, cuyo valor haya sido igual o superior al presupuesto oficial**realizados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor haya sido igual o superior al presupuesto oficial.

a) En el caso de presentar contratos, se deberá anexar el acta de liquidación

b) En el caso de presentar certificaciones, esta deberá contener el objeto, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de liquidación y tiempo de ejecución.
Nota: El proponente que no cumpla con la experiencia mínima exigida en la presente invitación, será declarado NO HÁBIL

11. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

Una vez verificado por parte del Comité de Contrataciones del Municipio de Pulí, verificará que los proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el numeral anterior, el mismo Comité procederá al día siguiente del cierre de la convocatoria pública a efectuar la evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación, de acuerdo con su respectiva ponderación y con base en ello se establecerá un orden de elegibilidad.

11.1. PRECIO:

Con el fin de determinar la oferta de menor valor, el oferente deberá diligenciar el anexo (presupuesto), determinado en la invitación. Luego de entregadas las ofertas, se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO, conforme a las condiciones señaladas para tal fin.
b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
c. El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem.

d. En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.
e. La entidad descalificará las propuestas que presenten precios artificiosamente bajos, tomando como parámetro los señalados en, el presupuesto oficial elaborado, **POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO** y los precios del mercado

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De acuerdo a los señalado en el Decreto 1082 de 2015. Art **2.2.1.2.1.5.2, literal 7.-**

13. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En caso de empate entre dos o más ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

14. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En caso que se presenten observaciones al informe de evaluación, el Comité de Contrataciones del Municipio de Pulí, las resolverá de inmediato o en su defecto publicará una adensa ampliado el plazo para el efecto y se al día siguiente de recibidas las observaciones se publicará la respuesta, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

15. ADJUDICACIÓN EN CASO DE LA PRESENTACION DE UNA SOLA OFERTA

En caso de que dentro del presente proceso de selección se presente una única oferta, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras (cuando haya lugar) y económicas exigidas en la invitación pública. Si la propuesta cumple con la totalidad de los requisitos establecidos y su valor no supera el presupuesto oficial, la Entidad procederá a aceptar la oferta y adjudicar el contrato al proponente, sin efectuar evaluación comparativa ni asignación de puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

16. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

En caso que ninguna de las propuestas presentadas dentro de la presente invitación pública, cumpla con los requisitos exigidos en este documento, el Municipio de Pulí, procederá a declararla desierta, mediante acto administrativo motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición y si persiste la necesidad de contratar, abrirá una nueva convocatoria, previa revisión de los factores que impidieron la selección objetiva del contratista.

17. APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 art. **2.2.1.2.1.5.2** con la suscripción de la presente invitación por parte del representante legal del del Municipio de Pulí, se dispone la apertura del presente proceso contractual, **hoy 03 de octubre de dos mil veintiseis (2026)**

18. GARANTIAS:

De conformidad con el estudio previo elaborado por la Entidad, para el presente proceso de selección no se exigirá la constitución de garantías, en atención a la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a la contratación de un programa de seguros..

19. SUPERVISION:

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el representante legal de la Entidad, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejercerá las funciones previstas en la normativa vigente.

20. PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ESTA CONVOCATORIA

Los documentos relacionados con el presente proceso de selección serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

WILDER HERNAN ROMERO BENAVIDES
Alcalde Municipal

Profesional Estructurador: Mayerly Rocío González Muñoz
Profesional Especializado Área de Contratación
CPS-116-2026

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

CIUDAD Y FECHA.
SEÑORES.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULÍ.
OBJETO:_____
_____
_____

Yo_____mayor de edad, domiciliado en _____con documento de identidad Nº_____en atención a la convocatoria pública N.º_____
Obrando en nombre y representación de _____presento su consideración la siguiente propuesta:
Así mismo declaro:
Que conozco los términos de referencia de la Convocatoria N**o------/20X,** y todos los requisitos exigidos y acepto las condiciones.
Asumimos y cumplimos los requerimientos que se estipulan en los presentes términos y demás documentos de la convocatoria.
Que en caso de que se nos adjudique, la respectiva convocatoria, nos comprometemos a firmar y legalizar el correspondiente contrato dentro de los plazos previstos en el pliego de condiciones y a cumplir con las obligaciones contenidas en los términos y en el contrato.
Que no nos encontramos incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses, consagrada en la ley y demás normas concordantes, ni estamos incluidos en el boletín de responsabilidades de la Contraloría General de la Republica.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto del contrato en el término.
Que conocemos y aceptamos las disposiciones legales y vigentes que rigen la presente convocatoria.
Que la propuesta y la presente convocatoria a la cual presentamos a su consideración tienen una validez de 60 días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria.

Que el valor de la propuesta es de: (favor indicar en Números y letras el correspondiente valor).
Para todos los efectos legales informo a ustedes que los siguientes son los datos con el fin de facilitar el envío de correspondencia relacionada a la presente:

Nombre completo_____
Nit o CC No_____
Dirección _____

ANEXO 2.
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha
Señores
MUNICIPÍO DE PULÍ
EDIFICIO ADMINISTRATIVO
REF: CONVOCATORIA PUBLICA No_____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Convocatoria Publica. de la referencia cuyo objeto es: _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE
PARTICIPACIÓN (%) (1)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

4. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20 ___.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

ANEXO 3.
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha
Señores
MUNICIPÍO DE PULÍ
EDIFICIO ADMINISTRATIVO
REF: CONVOCATORIA PUBLICA No_____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE
TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)
COMPROMISO (%) (2)

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
4. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20___.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
_____:_____
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

ANEXO 4.
PROPUESTA ECONOMICA

VIGENCIA					DIAS	
RAMOS	**VALOR ASEGURADO**	**TASA**		**PRIMA**	**IVA**	**PRIMA TOTAL**
INCENDIO						
EDIFICACIONES						
Indice variable 5%						
CONTENIDOS						
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
SOFTWARE LICENCIAS						
DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE						
Vehiculos y maquinaria en reposo ubicados sede Empresa servicios publicos						
Cobertura de Terrenos						
Normas de Sismoresistencia						
TOTALES						

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO						
EQUIPO ELECTRONICO incluye part elec acueducto						
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES						
SUSTRACCION						
CONTENIDOS						
0						
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
SOFTWARE LICENCIAS						
DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE						
VEHICULOS EN REPOSO						
ROTURA DE MAQUINARIA						

TOTAL DAÑOS MATERIALES						
TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA						
0						
SEGURO DE MANEJO GLOBAL						
OFERTA BASICA						
SEGURO INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
OFERTA BASICA						
SEGURO DE AUTOMOVILES						
VEHICULOS 1000/1000/2000,000,000						
MOTOCICLETAS 200/200/400,000,000						
SEGURO TRANSPORTE DE VALORES						
OFERTA BASICA						
Límite por Despacho: $10.000.000						
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS						
OFERTA BASICA						
VIDA GRUPO						
ALCALDE						

PERSONERO						
9 CONCEJALES						
Valor Asegurado Individual						
Grupo Asegurado 13 Funcionarios						
Alcalde - Personero- Concejales valor salario Alcalde actual $5,960,985 y se calcula el valor asegurado por 20 veces el salario $119219700 por asegurado						
ACCIDENTES PERSONALES A PASAJEROS SERVICIO PUBLICO						
OFERTA BASICA 100 SMMLV						
BUS DE PLACA OJZ517						
SOAT (VIGENCIA ANUAL)						
SEGÚN RELACION LISTADO AUTOS Y SOAT APARECE FECHA VENCIMIENTO Y TARIFA						
TOTAL COTIZACIÓN						

_____

PROPONENTE

ANEXO 5.
CUADRO PARA RELACIONAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	V/R EJECUTADo	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO

_____

PROPONENTE

ANEXO 6
ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS

Yo: _____ en mi condición de representante legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en esta invitación publica en el Numeral 3 de la INVITACION PUBLICA No. _____ **DE 20X** y las acepto en su integridad.

De igual manera manifiesto haber efectuado en forma personal un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3 de la invitación pública No. ____ de 2017, lo que indica expresamente que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios ofertados en estas mismas condiciones.

Con la suscripción del presente formulario en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la ALCALDIA MUNICIPAL DE PULÍ CUNDINAMARCA, a través de la presente invitación pública del pliego de condiciones y en especial las contenidas en el literal 3: ESPECIFICACIONES TECNICAS y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso, en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

(anexo Fichas técnicas)

Cordialmente

_____
Representante Legal